

0253

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1411 de fecha 24 de julio de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2024. Dentro de la agenda el jueves 25 de julio, en la ciudad de Bogotá, asistirá a la reunión con la Ministra de Transporte para exponer la situación de Metrolínea y todo el sistema de transporte público de Bucaramanga, concurrendo el mismo día al evento de entrega del premio Juego y niñez para nuestro municipio. Posteriormente viajará el viernes 26 de julio a la ciudad de Armenia, donde permanecerá hasta el lunes 29 de julio con el propósito de atender invitación de Asocapitales a la Mesa técnica de trabajo en el Eje Cafetero. El itinerario es: salida de la ciudad de Bucaramanga el jueves 25 de julio a las 6:00 am para la ciudad de Bogotá, donde pernoctará; el viernes 26 de julio viajará a la ciudad de Armenia a las 9 am y regresará a Bucaramanga el lunes 29 de julio a las 10 pm. Por lo anterior,

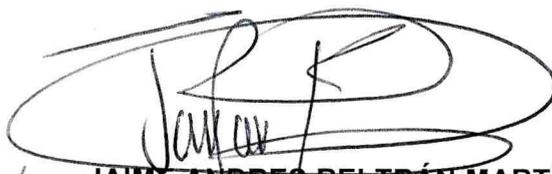
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar al Doctor **REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474 expedida en Bucaramanga (Santander), Secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 24 de julio de 2024

El alcalde,


JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho
Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico
Aprobó: Sergio Andrés Galíndez - Asesor despacho